

18/03/2021

LA SALA DE LECTURA DE LA BDG AMPLÍA SU AFORO HASTA EL 50%

En cumplimiento de las medidas sanitarias anunciadas en el *Decreto 45/2021* y en la *Orden de 17 de marzo de 2021*, en vigor desde el 19 de marzo, la capacidad de la sala de lectura queda limitada a un 50% de su aforo, lo que supone que estarán habilitados 45 puestos.

Las condiciones de uso de la sala de lectura de la BdG, accesibles en la URL que se muestra al final de este aviso, siguen vigentes.

Desde el 17 de febrero las instalaciones de la Biblioteca de Galicia están abiertas al público con los servicios y horario habitual:

Sala de lectura

De lunes a domingo de 09:00 a 21:00 horas

Consulta de usuarios e investigadores: información bibliográfica, reprografía y acceso a los fondos de los depósitos

De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Se podrá hacer uso de los servicios de consulta de 16:00 a 20:00 de lunes a viernes previa solicitud en el correo electrónico bibliotecadegalicia@xunta.gal

La visita a las exposiciones organizadas por el Archivo y Biblioteca de Galicia podrá realizarse de lunes a domingo de 09:00 a 21:00 horas.



DOCUMENTOS Y ENLACES

[Condiciones de uso de la sala de lectura de la Biblioteca de Galicia](#)
